



LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CAMPO MEXICANO

www.conagocampo.michoacan.gob.mx
conagocampo@michoacan.gob.mx



Autoridades

Lic. Ney González Sánchez

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESIDENTE DE LA XXIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Lic. Enrique Peña Nieto

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESIDENTE DE LA XXVIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Antrop. Lázaro Cárdenas Batel

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DEL CAMPO
DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Responsables del documento

Mauricio Soberanes Hernández

SUBSECRETARIO DE FOMENTO PRODUCTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Martín Levenson Lavintman

SECRETARIO TÉCNICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN

María José Burgin Domínguez

ASESORA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Coordinación General

MVZ Carlos Naranjo Ureña

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Ing. Martín Levenson Lavintman

SECRETARIO TÉCNICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Mtro. Rolando García Martínez

SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONAGO

Mensaje del Gobernador

Lázaro Cárdenas Batel

Coordinador de la Comisión
del Campo de la CONAGO

El campo mexicano, fuente de riqueza nacional y cuna de nuestras más grandes tradiciones, lleva décadas sumido en recurrentes crisis económicas y sociales que lo agobian, impidiendo su crecimiento y desarrollo adecuado y equitativo, ocasionándole atraso y pobreza al grueso del sector. Es responsabilidad de todos trabajar conjuntamente en la atención de esta grave problemática.

Hoy como nunca, los actores e instituciones gubernamentales estatales, tenemos la obligación y la posibilidad de participar en la discusión de las políticas públicas para el campo. La cercanía con los actores nos hace más sensibles a su problemática y nos permite enmarcarla en la realidad nacional y global.

La federalización efectiva de las políticas para el desarrollo rural, sólo será posible en el marco de un acuerdo incluyente, que fortalezca a todos los actores institucionales. En este contexto, la Comisión del Campo de la CONAGO se torna un espacio privilegiado para crear las bases de un acuerdo central.

Es imperiosa la necesidad de contar con los mecanismos de concertación adecuados para continuar avanzando en los procesos de desarrollo rural ya iniciados.

Para que las políticas rurales alcancen integralidad y sustentabilidad, debemos partir de las lecciones aprendidas, tanto de las experiencias exitosas, como de los fracasos.

Con este enfoque, la Comisión del Campo ha venido desarrollando actividades de análisis y discusión de los principales temas que afectan al campo mexicano: federalización, marco institucional y legislativo, reconversión e integración productiva, acompañamiento técnico, seguridad alimentaria, deterioro ambiental y condiciones sociales.

Nos hemos propuesto realizar una revisión exhaustiva de los objetivos e instrumentos de política pública del medio rural y lograr integrar un documento de propuesta de políticas públicas, haciendo énfasis en lo que la sociedad espera de las instituciones gubernamentales que regulan el sector.

El documento que hoy presentamos, es el resultado de una metodología que nos llevó a determinar los temas principales, elaborar un documento base para la discusión, y posteriormente realizar un seminario con especialistas, donde se abordaron los distintos temas en mesas de trabajo, con la participación de gobernadores, secretarios y autoridades, representantes de veinticinco estados de la República. Finalmente, concentramos las conclusiones y de ellas extrajimos un documento de propuestas de políticas públicas consensuado y validado, por los participantes de este trabajo previo y la Comisión del Campo.

Es para la CONAGO y, en particular, para la Comisión del Campo, muy satisfactorio poner a disposición de los diferentes actores del sector rural mexicano este documento, como una contribución para facilitar e enriquecer la discusión, y ayudar a superar, desde el diseño de las políticas públicas, las recurrentes crisis del campo, por el bien de México y de los mexicanos.✧

LÁZARO CÁRDENAS BATEL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Introducción

En el marco de un proceso de federalización que se profundiza, los gobiernos estatales cobran una importancia crucial en la discusión de las políticas públicas para el campo. Se nos impone tomar un rol activo y plantear propuestas maduras y consensuadas.

Esta tarea se presenta como prioritaria en un escenario político com-

plejo como el que hoy vivimos y en el que la construcción de consensos se convierte en un gran reto y es, sin duda, el elemento que permitirá el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dado este contexto y concientes de que la atención y respuesta eficaz a las recurrentes crisis por las que atraviesa el campo se vuelven ur-

EN EL MARCO DE UN PROCESO
DE FEDERALIZACIÓN QUE SE
PROFUNDIZA, LOS GOBIERNOS
ESTATALES COBRAN UNA
IMPORTANCIA CRUCIAL EN LA
DISCUSIÓN DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA EL CAMPO.



gentes, consideramos que la Comisión del Campo de la Conferencia Nacional de Gobernadores es un espacio privilegiado para realizar esta discusión.

Por esto, se propuso la realización del “Seminario de Discusión de Políticas Públicas para el Campo Mexicano”, como un espacio de reflexión y análisis que permita

expresar los puntos de vista de los gobernadores y sus equipos sobre temas estratégicos y, con base en ello, construir un documento de lineamientos de políticas públicas para el campo mexicano, como referente para el diseño y aplicación de nuevas y mejores políticas para el campo.

La más reciente generación de estudiosos sobre desarrollo rural, han sido enfáticos en señalar la necesidad de abordar lo rural desde una óptica amplia y descentralizada, que trascienda el enfoque sectorial y que considere la determinante territorial en la concepción y operación de las políticas públicas; para que se constituyan así, en verdaderas detonantes del desarrollo.

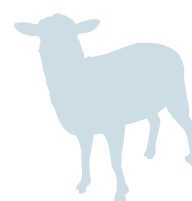
Pocas actividades productivas tienen una determinante territorial tan contundente como las rurales. Las diferentes regiones en México forman identidades que se expresan en la forma de relacionarse con el medio, de desarrollar infraestructura, de generar condiciones de coexistencia y, por supuesto, en la forma de ser de sus habitantes.

El diseño e implementación de estas políticas de desarrollo rural sustentable requiere, por un lado, de un enfoque descentralizado, que incorpore las experiencias regionales y, por otro, de cambios en las relaciones inter e intra gubernamentales, así como de amalgamar la relación entre los sectores públicos y privados.

En el ámbito de los poderes públicos, la concurrencia de las acciones de las diferentes agencias en sus capacidades de intervención y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, son condiciones necesarias para que las políticas sean exitosas.

En la relación de los poderes públicos con la sociedad civil y la iniciativa privada, la participación ciudadana en la planeación y en la toma de decisiones, el control social de la acción del gobierno, la participación activa del sector productivo y la exigencia de funcionarios públicos más eficientes y honestos, son las líneas que nos marcan el rumbo a seguir.

El documento de lineamientos de políticas públicas para el campo mexicano que a continuación se presenta, contiene una serie de bases y propuestas que representan el esfuerzo de los Estados de la República por brindar soluciones reales a la problemática rural, surgidas del análisis y la reflexión común, orientadas siempre por un espíritu federalista de desarrollo y progreso. ✨





Lineamientos de políticas públicas para el campo mexicano



Como resultado del análisis y las discusiones de intercambio llevadas a cabo en el marco de la Comisión del Campo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se han logrado plasmar los siguientes principios generales.

Se considera que la inclusión de estos criterios en el diseño y definición de políticas públicas para el campo mexicano ayudaría a lograr un desarrollo rural sustentable en nuestro país y paliar las recurrentes crisis que ha venido sufriendo el sector.

I

TERRITORIALIDAD, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

1. La enorme diversidad de sistemas productivos y de dinámicas socio-económicas en las regiones, no es reconocida y mucho menos atendida en el diseño y operación de las políticas públicas rurales. De aquí la importancia de adoptar un enfoque territorial y descentralizado de planeación que incorpore las experiencias regionales con base en el concepto de cuencas hidrográficas y a la sociedad como ente responsable.

2. Se debe promover la participación de los actores sociales en las distintas etapas de los procesos de planeación, gestión, evaluación y seguimiento. Se debe lograr, así mismo, que haya articulación entre los órganos colectivos de decisión: consejos estatales, distritales y municipales de planeación, consejos de desarrollo rural sustentable, consejos forestales y de cuencas, comités de desarrollo comunitario, etc.

3. Las Entidades Federativas deben tener la facultad para definir los ámbitos de planeación territorial, en base a mecanismos de participación ciudadana. La planeación del desarrollo se ha de basar, no sólo en los tres niveles gubernamentales, sino también en los espacios de concertación y gestión intermedios (comunitarios o ejidales, intermunicipales e interestatales), para la atención apropiada de situaciones correspondientes a su escalas.

II

INSTITUCIONALIDAD Y COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL



1. Es necesaria una coordinación que, alejándose del actual esquema sectorial y piramidal, garantice consistencia para asegurar que las políticas adoptadas e implementadas por las diferentes agencias no sean contradictorias, clarificando los roles y responsabilidades de los diferentes actores en lo que se refiere al desarrollo rural sustentable.

2. Una política consistente para el ámbito rural debe ser producto de acuerdos básicos de la sociedad y por lo tanto trasciende los ciclos electorales. Su patrimonio más importante es la certeza y la continuidad, para lo cual es necesario establecer la posibilidad de aprobar presupuestos multianuales irreductibles que den seguridad a los diferentes actores del sector.



3. La coordinación horizontal de las distintas secretarías a nivel federal debe darse a través de la Comisión Intersecretarial y debe guiarse por el Programa Especial Concurrente, como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Para que sea efectiva, esta instancia de coordinación y concurrencia debe ser llevada al rango de Coordinación Presidencial. A nivel estatal se deben desarrollar esquemas complementarios de coordinación y concurrencia.

4. La articulación vertical debe estar dada por los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable (nacional, estatales, distritales y municipales), entre sí y en los distintos niveles de gobierno. Estos consejos deben integrarse de manera formal a los Comités para la Planeación y el Desarrollo (COPLADE's), de modo que estos Consejos cumplan las funciones de los subcomités de desarrollo rural de dichos órganos de planeación.

5. Las acciones emprendidas por los ejecutivos estatales y federal deben ser evaluadas externamente por los poderes legislativos respectivos, sin demérito de los componentes de evaluación y seguimiento al interior de los programas.

6. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es sin duda un parteaguas que establece el diseño institucional para la concurrencia y la participación social. Los estados deberán integrar su propio plan de acción legislativo, que contemple una intensa colaboración con el Congreso de la Unión, de forma tal que la adecuación y evolución de su marco jurídico responda a sus particulares condiciones, y abra mayores espacios para la coordinación interinstitucional e intergubernamental, y no se convierta en un obstáculo al crecimiento.

III

FEDERALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ATRIBUCIONES

1. Existe consenso en el sentido de que se deben emprender reformas y cambios en la manera de atender la problemática rural. Contra la dispersión y disipación de recursos públicos, una respuesta eficaz es una agenda compartida y transversal, dotando de una fuerte inserción operativa a las esferas estatales, municipales y comunitarias y siendo legitimada sistemáticamente a través de la fiscalización y la participación ciudadana.

2. Se debe lograr una visión común que contemple la conformación de un sistema sustancialmente más descentralizado, con un rol pro-



tagónico de los gobiernos estatales, con mayor control de su agenda de desarrollo rural, y a la vez, con una orientación territorial del desarrollo rural. Para lograr esto, los estados y la federación deberán asumir costos y responsabilidades en el desarrollo de las capacidades institucionales y profesionales necesarias en el ámbito estatal y local.

3. En los ejercicios de federalización, es necesario considerar planteamientos que permitan definir una visión integral del proceso y no sólo una transferencia administrativa; aprovechar la oportunidad para un intenso trabajo de reingeniería de procesos; precisar las materias específicas que constituyen las cargas operativas; inventariar las necesidades de rehabilitación de las capacidades de las instancias operativas, así como la construcción y el reforzamiento de las capacidades de las organizaciones sociales para participar como interlocutores y corresponsables del proceso.

IV

RECONVERSIÓN PRODUCTIVA



1. Una nueva visión de reconversión productiva debe llevar a alcanzar una agricultura y ganadería modernas, sostenibles y equitativas; entendidas como un sector ampliado que trasciende la producción primaria, capaz de conformarse como un dinamizador de la economía regional. La inclusión de esquemas de identificación, valoración y retribución para la protección de servicios ambientales, son una de las vías innovadoras y de gran potencial para equilibrar la interacción de las ciudades con su región.

2. Como condición de seguridad alimentaria, protección del aparato productivo nacional y como determinante básica para ingresar o mantenerse en mercados altamente competitivos, las políticas en sanidad e inocuidad alimentaria deben considerar, de manera fundamental, la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno. Como resultado de la operación coordinada en esta materia, se logrará un referente fundamental de certidumbre y credibilidad. Se debe, así mismo, agilizar la actualización de Normas Oficiales y Leyes en materia de sanidad fitozoosanitaria e inocuidad agroalimentaria.

3. La disminución en la disponibilidad de agua, el deterioro de la infraestructura y la contaminación, frente a una demanda creciente, hacen imperativo que los usuarios encuentren en las instancias de concertación, formas de resolución de conflictos y generación de acuerdos antes de que



los problemas se agudicen. El proceso organizativo en torno al manejo del agua y las cuencas en el país, requiere de madurar, tanto en los espacios establecidos, como en la vinculación entre ellos. Es necesario mejorar las capacidades administrativas y operativas de las asociaciones de usuarios de los distritos de riego, la capacidad de gestión de las comisiones de cuenca, de planeación y canalización de recursos de las comisiones estatales y de representatividad de los consejos de cuenca. Por otra parte, es fundamental impulsar la articulación entre ellos.

4. Persiste la necesidad de consolidar, eficientar y ampliar la superficie bajo riego, como factor determinante de la productividad; para aprovechar el potencial de nuestros productos con acceso a los mercados, así como para liberar agua para otros usos.

5. Para la recuperación de las cuencas deterioradas se requiere fortalecer las vinculaciones urbano-rurales para reducir las descargas de aguas contaminadas a los escurrimientos y embalses naturales. El tratamiento de aguas residuales es una responsabilidad compartida, que debe ser enfrentada de manera sistemática sumando esfuerzos y con el uso de tecnologías que ayuden a solucionar el problema en vez de trasladarlo o acumularlo, como se ha venido haciendo.

V

INTEGRACIÓN PRODUCTIVA



1. Es necesario reforzar la estrategia de los Sistemas-Producto, consolidándolos como instrumentos de concertación, programación y planeación que dan racionalidad técnico-económica y viabilidad social a las cadenas productivas. La integración de estas cadenas es, por definición, conflictiva, pues en ella se expresan los desencuentros existentes entre los principales actores del sector. Las instituciones gubernamentales, como representantes del interés general, deben ser las mediadoras necesarias comprometidas con la equidad social y el equilibrio.

2. Se deben promover y apoyar estrategias comerciales que rescaten la identidad regional de los productos. Esto puede constituir una importante vía de inserción en los mercados nacional e internacional, aprovechando las ventajas competitivas. Así se logrará una oferta de calidad, con mayor presencia de marca en el mercado y con mejor capacidad de negociación de las condiciones del intercambio por parte de los productores.



3. Se requiere un sistema integral de servicios financieros para el campo, que apoye y estimule una cultura del ahorro y el crédito en el sector. Este sistema debe aglutinar diversos servicios financieros, incorporar a la banca comercial a partir de esquemas mixtos de financiamiento y promover el crédito al campo desde las instituciones de banca social, así como formar recursos humanos especializados para atender al sector de la producción primaria. Los municipios y autoridades locales, por su parte, deben estar involucrados en la selección de candidatos a acceder a los distintos servicios financieros.

4. La logística se considera una estrategia extrema para agregar valor. Se requieren políticas explícitas que fortalezcan las articulaciones entre el sistema de ciudades intermedias y su ámbito agropecuario. Se debe buscar la reingeniería en las operaciones de los procesos, de modo que los costos logísticos disminuyan, impactando no sólo en las utilidades, sino en el posicionamiento competitivo del producto en el mercado. Para esto, es necesario desarrollar una red nacional de centros logísticos interestatales, establecidos de acuerdo a estudios que busquen maximizar las ventajas geográficas y no según criterios individuales por estado.

5. La agricultura mexicana, en el momento de la firma del TLCAN, estaba afectada, y aún lo está, por su baja productividad y por un marcado dualismo en lo que respecta a la tenencia de la tierra y al acceso a los medios de producción. Las políticas públicas no se desarrollaron ni con la magnitud ni con la cobertura requeridas para enfrentar la competencia externa, elevar la productividad y consolidar la competitividad mexicana. Es necesario, por lo tanto, reestructurar los apoyos de la Alianza, Procampo y Apoyos al Ingreso/Objetivo, ya que no cubren las necesidades de la totalidad de los productores, generan efectos regresivos sobre la distribución del ingreso al concentrar los apoyos en los productores con orientación comercial y no han tendido a aumentar la eficiencia productiva con una visión integral y de largo plazo.

6. La incorporación de los granos básicos fue, y sigue siendo, uno de los temas más controvertidos de la agenda de negociación TLCAN. Hay reclamos estridentes por el poco respeto de los cupos de importación de granos básicos y una buena cantidad de prácticas desleales y de dumping comercial por la vía de restricciones sanitarias a las exportaciones mexicanas, los paneles de controversias no han sido un espacio de ajuste a la convención. Es necesario revisar estas prácticas y asegurar que sea efectiva el uso de los mecanismos de control antes de liberar totalmente el mercado.

7. Hoy, un sector numéricamente reducido se beneficia de las ventajas de este tratado, pero aún no hay una respuesta para los pequeños pro-



ductores que conforman la gran mayoría de la población rural del país y que ha visto reducir su calidad de vida y empeorar dramáticamente sus posibilidades de inserción en los mercados de cada vez más alta competitividad. Por lo tanto, se debe buscar la actualización y la revisión del TLCAN en materia agropecuaria debido, tanto a que el contexto ha cambiado con respecto a cuando éste se firmó, como a que las condiciones de los productores mexicanos no han evolucionado como se suponía al momento de su negociación.

VI

ACOMPANAMIENTO DEL DESARROLLO



1. El extensionismo y el acompañamiento técnico son necesarios para aumentar la eficiencia y dar sentido a los apoyos otorgados. Se requiere que sean incluidos montos específicos destinados a estas actividades en los presupuestos de los diferentes programas. Así mismo, se debe favorecer la asesoría técnica y la transferencia de tecnología desde el sector privado, por ejemplo a través de esquemas fiscales o de acuerdos de incorporación de tecnología desarrollada por los mismos.

2. Se requiere avanzar en la expansión de fondos concursables para financiar la transferencia de tecnología, la innovación y la capacitación

de los recursos humanos. Esto implica la integración de universidades e institutos tecnológicos en programas conducentes a la distribución y transferencia masiva de habilidades y conocimientos, apoyado por nuevas interacciones con los productores y privilegiando los aspectos de desarrollo del capital humano y social.

3. Se debe, como apoyo a este proceso, promover en las instituciones de educación superior la formación integral de profesionales en desarrollo rural sustentable, abarcando aspectos que vayan desde la planeación participativa y con enfoque territorial, hasta la comercialización de los productos del campo en mercados internacionales altamente competitivos.

VII



SEGURIDAD ALIMENTARIA, DETERIORO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA

1. La seguridad alimentaria debe ser un tema prioritario de las políticas del campo mexicano. El objetivo final de la seguridad alimentaria debe ser que todas las personas tengan, en todo momento, acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesiten; esto se logrará asegurando una producción adecuada de alimentos y garantizando el acceso a los mismos. Así mismo se debe lograr que la dependencia externa del sistema alimentario se mantenga a niveles que se consideren económica y políticamente razonables.

2. Como parte de una visión integral y sustentable del desarrollo rural, es necesario que las políticas públicas de impulso al campo incorporen de una manera plena los criterios de conservación ambiental y de combate a la pobreza. El conjunto de todos los programas de apoyo al campo deben incluir criterios ambientales y sociales en sus diseños y operación.

3. Los aportes institucionales en las zonas indígenas o de alta marginación han sido insuficientes para lograr generar condiciones de desarrollo. La oferta institucional de las áreas de salud, educación, alimentación y apoyos al ingreso, debe ser suficiente para asegurar la cobertura universal y llevar, así, las condiciones de vida de estas regiones a los estándares mínimos de calidad que posibilite el desarrollo de capital humano.✎



Las recurrentes crisis del campo mexicano, nos obligan a realizar esfuerzos para lograr mayor pertinencia y eficacia en las intervenciones gubernamentales en este ámbito. En atención a ello, la Conferencia Nacional de Gobernadores, ha profundizado en el análisis del tema en un seminario de discusión que ha generado, como

resultado, lineamientos que consideramos deben ser tomados en cuenta para el diseño de las políticas públicas que lleven al país a lograr un desarrollo rural sustentable. En este sentido, los titulares de los ejecutivos de las entidades federativas, reunidos en el pleno de la CONAGO hacemos el siguiente pronunciamiento;

PRONUNCIAMIENTO

Las políticas públicas para el campo deben concebirse desde un enfoque territorial y descentralizado. La planeación del desarrollo rural, se debe basar en los tres niveles de gobierno, así como en los espacios de concertación y gestión intermedios: comunitarios, intermunicipales e interestatales. Sólo de esta manera se podrá dar atención apropiada a las necesidades detectadas en las respectivas escalas. Esto debe acompañarse, también, de la coordinación necesaria y de la claridad en los roles y responsabilidades de los diferentes actores.

Un instrumento eficaz debe ser una agenda compartida y transversal, que dote de una fuerte inserción operativa a las esferas locales, legitimada sistemáticamente a través de la fiscalización y la participación ciudadana.

La reconversión productiva debe llevar a alcanzar una agricultura y ganadería modernas, sostenibles y equitativas, entendidas como las actividades de un sector que tras-

ciende la producción primaria, capaz de conformarse como un dinamizador de la economía. Esto se logrará con la introducción de tecnología y la adopción de mejores prácticas con criterios de sustentabilidad, de apropiación de mercados y de generación de valor agregado.

Es fundamental continuar con la integración de cadenas productivas y para esto se deben inducir las alianzas entre productores, industriales y otros actores, con el fin de complementar talentos, conocimientos tecnológicos y capacidades empresariales, y lograr, así, integrar los sistemas productivos rurales bajo objetivos comunes.

Se deben ajustar los instrumentos de políticas públicas de modo que la certeza y la continuidad sean patrimonio de los actores involucrados. Esto permitirá fomentar un sistema integral de servicios financieros para el campo, capaz de incorporar a la banca comercial a partir de esquemas mixtos

de financiamiento y promover el crédito al campo desde las instituciones de banca social.

En los plazos pactados en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las políticas públicas no se desarrollaron ni con la magnitud ni con la cobertura requeridas para permitir al sector enfrentar la competencia externa. Es necesario, por lo tanto, adecuar los programas de apoyo para aumentar la eficiencia productiva con una visión incluyente, integral y de largo plazo.

El objetivo final y aspiración pública de seguridad alimentaria, es que todas las personas en México tengan, en todo momento, acceso físico y económico a los alimentos básicos. El conjunto de los programas de apoyo al campo deben incluir los criterios ambientales y sociales en su diseño y operación, que permitan revertir el deterioro de la base productiva y enfrentar la pobreza extendida en el medio rural. ✨

Agradecimientos

El Gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas Batel, Coordinador de la Comisión del Campo, a nombre de todos los miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), desea expresar su más sincero agradecimiento a las personas que hicieron posible la realización de las actividades que han tenido como conclusión este documento.

Gracias a la activa participación de los más de 130 funcionarios estatales asistentes al Seminario de Discusión sobre Políticas Públicas para el Campo Mexicano, realizado el 13 y 14 de Julio de 2006 en la Ciudad de Morelia, la CONAGO presenta hoy este documento de lineamientos y propuestas para la construcción de políticas públicas, que estamos seguros será un aporte para la discusión que se debe dar en beneficio del sector rural, de la población campesina y del desarrollo de México.

Mención especial merecen los señores Alejandro Schejtmán, Gustavo Gordillo, Armando Bartra y José María Caballero, reconocidos expertos en los temas del ámbito rural, que con sus enriquecedoras ponencias magistrales, contagiaron

a los participantes al Seminario de la energía y el ánimo necesarios para emprender los arduos trabajos de análisis y discusión en las mesas de trabajo.

Igual agradecimiento es extensible a: Yosú Rodríguez, del Centro GEO; Gonzalo Chapela, de la Universidad Autónoma de Chapingo; Rafael Obregón, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal; Javier Trujillo, de SENASICA; Octavio Jurado, de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario; José Luis Curiel Cázares, de SAED, A.C.; Rubén Medina Niño, de SEDAGRO Michoacán; Marcos A. Oviedo Mendiola, de SEDESOL; Pablo Fregoso, de FONHAPO; Francisco Abardía Moros, de Fomento Social de Banamex; Oswaldo Rodríguez, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Michoacán; Jorge Fernando Islas Sánchez, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo; Adrián Flores Heredia, del Gobierno de Quintana Roo; Juan Pablo Antún, del Instituto de Ingeniería de la UNAM; Mauricio Cuesta, de la Secretaría de Desarrollo Social de Michoacán y Carlos Toledo Mansur, del Gobier-

no del Estado de Guerrero. Todos ellos han hecho importantes aportes que permitieron enriquecer y fortalecer el documento base a partir del cual se articularon las discusiones en las mesas de trabajo.

Las autoridades de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, y en especial su actual presidente, Fermín Montes Cavazos, han sido fundamentales para que la convocatoria tuviera la excelente respuesta obtenida.

Finalmente, un reconocimiento a Alfonso González y el equipo del Grupo de Estudios Ambientales por su apoyo en la moderación de la discusión en las mesas de trabajo, así como al personal de la Secretaría Técnica de la CONAGO, de la SEDAGRO y de la Secretaría Técnica del Gobernador de Michoacán, ya que su esfuerzo ha sido fundamental para la realización con éxito del Seminario y para que las ideas, propuestas y planteamientos ahí vertidos fueran recogidos y plasmados en este documento.

A TODOS ELLOS,
NUESTRO MAS SINCERO
AGRADECIMIENTO